CREDICAMPO®

Distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel centro,

Departamento de San Miguel, 29 de abril de 2025

Asunto: Comunicado de Hechos Relevantes

Lic. Iris Aguirre

Delegada para reportar hechos relevantes ante la SSF

Estimada licenciada:

En cumplimiento al Art. 35 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y de conformidad a lo establecido en las "Normas Técnicas para Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes" (NDMC-22), por medio de la presente informamos que, en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Credito CREDICAMPO, S.C. de R.L. de C.V., celebrada el viernes 25 abril de 2025, se tomaron los acuerdos siguientes:

N	Hecho Relevante	Descripción	Trámite
1	Punto 5 de JGS: Presentación y aprobación de la memoria de labores de la junta directiva del año 2024	La junta general de socios, **aprobó** la memoria de labores del año 2024, dando a conocer las certificaciones y reconocimientos por diversas organizaciones, calificadoras de riesgo y asociaciones del sector, la gestión financiera, en activos totales, pasivos totales, patrimonio, margen financiero y utilidades del ejercicio, asi como los principales indicadores financieros, también se resaltó lo logrado en el área comercial, principalmente en saldos de cartera de préstamos, clientes totales, concentración y calidad de la cartera, saldos de la cartera de ahorros, estrategias de marketing ejecutadas, inauguración de nueva agencia; se presentaron los datos comerciales más relevantes en saldos de remesas transaccionado y número de pólizas de seguro de vida. También, se informó las actividades que se ejecutaron a favor de la gestión social y ambiental. La gestión del talento humano. Además, dio a conocer un resumen de las actividades que realizaron las unidades de control relacionado al cumplimiento de políticas y procesos establecidos para minimizar los riesgos en la institución. Así también se presentó la gestión de tecnología.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.

CREDICAMPO®

N	Hecho Relevante	Descripción	Trámite
2	Punto 7 de JGS: Informe del auditor externo del ejercicio 2024.	La junta general de socios, **se dieron por enterados** del resultado de la auditoría financiera correspondiente al periodo 2024. El representante de la firma de Auditora RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. de C.V., se dirigió al pleno y manifestó que han auditado los estados financieros de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO de R.L. de C.V., que comprenden el balance de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio 2024, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas. En opinión de la firma auditora, los estados financieros presentan **razonablemente sin salvedad u observaciones relevantes la situación financiera de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDICAMPO de R. L. de C. V. al 31 de diciembre de 2024.**	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
3	Punto 8 de JGS: Informe de plan anual y presupuesto 2025.	La junta general de socios, **ratificó** el plan operativo y el presupuesto del año 2025. Este contiene los indicadores y las proyecciones de crecimiento de los negocios y presupuestos relacionados necesarios para la operación, así como las acciones y estrategias que se van a ejecutar en los hitos estratégicos y en el plan operativo del año 2025.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
4	Punto 9 de JGS: Nombramiento del auditor financiero y fiscal para el 2025, y asignación de sus emolumentos.	La junta general de socios, **aprobó** elegir como auditor externo para que realice la auditoría financiera y fiscal del período 2025 a la **empresa Murcia & Murcia, S.A. de C.V.,** con Número de Identificación Tributaria: cero seis uno cuatro guion uno ocho uno dos nueve dos guion uno cero dos guion tres y número de registro del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria: un mil trescientos seis. Dirección de la sociedad: veintisiete avenidas sur y doceava calle poniente número nueve, colonia Flor Blanca, en la ciudad de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña; y cuyo representante legal es Luis Alonso Murcia Hernández, con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoria: setecientos cuatro, Licenciado en Contaduría Pública. La firma contratada acepta el cargo para el cual ha sido nombrada. Además, la junta general de socios por unanimidad acuerda nombrar auditor externo suplente a la empresa Jiménez Figueroa Contadores & Auditores, S. A de C.V. para que haga la auditoría financiera en el periodo 2025, la empresa suplente acepta el cargo para el cual puede llegar a ser contratada. Los emolumentos ascenderán a la suma anual de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América más IVA para la auditoria financiera y dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América más IVA para la auditoría fiscal.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.

CREDICAMPO®

N	Hecho Relevante	Descripción	Trámite
5	Punto 10 de JGS: Propuesta de aumento de capital.	La junta general de socios, **aprobó** el aumento de capital 2025, con el cual se busca fortalecer el patrimonio de la institución de cara al crecimiento proyectado para el 2025. Con un aumento de capital de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en 181,130 acciones comunes; 3,778 acciones preferentes ordinarias, 62,936 acciones preferentes para inversionistas y 52,156 acciones preferentes premium, todas nominativas de USD$1.00 cada una. Además, la junta general ordinaria de socios acordó que la forma de pago del aumento de capital en acciones sea en dinero en efectivo, con fecha límite de pago hasta el 31 de diciembre de 2025.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
6	Punto 11 de JGS: Aplicación de resultados acumulados de ejercicios anteriores	La junta general de socios, **conoció** las utilidades generadas en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, y la propuesta de distribución de dividendos. La junta general de socios, luego de revisar la propuesta de distribución de utilidades, por unanimidad acuerda **aprobar** que:De las utilidades generadas en el año 2024 que asciende a $3,783,762.36, repartir a los socios con acciones comunes el 18% de las utilidades generadas para esa categoría de socios que ascienden a $506,007.09 de las cuales se repartirá en efectivo $84,334.08 que corresponden al 3% y el 15% que asciende a $421,673.00, se capitalizará; el resto quedará pendiente de aplicar. Para los socios con acciones preferidas de voto limitado acordó repartir $771,639.84, de las cuales se repartirá en efectivo el 20% que asciende a $158,926.84 y el 80% se capitalizará que asciende a $612,713.00. En el caso de Sindesa, S.A. de C.V., el reparto de utilidades efectivo será por el 58.48% y la capitalización por el 40.52%, a razón de asegurar que con la capitalización de utilidades no supere el 10% de participación en el capital de la institución. Para los socios con acciones preferidas premium repartir $200,972.04, de las cuales se repartirá en efectivo el 20% que ascienden a $40.194.04 y el 80% se capitalizará que asciende a $160,778.00.Asimismo, se acuerda repartir el remanente de utilidades pendientes de aplicar del año 2023 a socios comunes según su participación accionaria y de acuerdo con la política de distribución vigente, este reparto asciende a $379,529.38.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
7	Punto 12 de JGS: Informe de gobierno corporativo	La junta general de socios, **aprobó** el informe de gobierno corporativo del año 2024, en el que se informa sobre las acciones y actividades que ejecutaron las siguientes dependencias del gobierno corporativo: Junta directiva, alta gerencia, y los comités de control como son, auditoría, riesgos y cumplimiento.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.
8	Punto 13 de JGS: Cambios en código de gobierno corporativo	La junta general de socios, **aprobó** la actualización al código de gobierno corporativo, debido a mejoras que se hicieron con el objetivo de establecer las normas de buen gobierno corporativo, la filosofía, prácticas y procedimientos, así como los principios de conducta que rigen las actividades de la institución, conservando su ética empresarial, para proteger los intereses de los clientes y socios de CREDICAMPO.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.

CREDICAMPO®

N	Hecho Relevante	Descripción	Trámite
9	Punto 14 de JGS: Elección de Junta Directiva 2025-2028 y asignación de sus emolumentos.	La junta general de socios, **eligió** la junta directiva para el periodo 2025-2028, la cual quedó integrada por las siguientes personas: **Director presidente: EVER ABIEL RÍOS MOLINA,** de cincuenta años de edad, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, del distrito de Quelepa, municipio de San Miguel centro, departamento de San Miguel, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 02740560-3; **quien además asumirá las funciones de director ejecutivo de cara a la gestión de la entidad, y denominarse administrativamente Presidente ejecutivo.; Director vicepresidente: JOSÉ WALBERTO LAZO ESPINAL,** de cincuenta y tres años de edad, Ingeniero Agrónomo, del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 02192668-5; **Director secretario: ALEXI ARNOLDO ROMERO MELGAR,** de cincuenta y un años de edad, Ingeniero Agrónomo Zootecnista, del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel centro, departamento de San Miguel, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 02835911-4; **Director tesorero: CÉSAR AUGUSTO SAGGETH ORTIZ,** de cincuenta y ocho años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 01558064-1; **Director Propietario: JULIO ENRIQUE VEGA ÁLVAREZ,** de cincuenta y tres años de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 01536183-5; **Director Suplente: LISSETTE MARGARITA GARCÍA RIVERA,** de veintiocho años de edad, Ingeniera Industrial, del distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, salvadoreña, con Documento Único de Identidad número 05428051-3. **Director Suplente: NOEL EDGARDO ORTEZ FLORES,** de veintinueve años de edad, Ingeniero Agrónomo, del distrito de Jucuapa, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután, salvadoreño, con Documento Único de Identidad número 05256776-5. Todos aceptaron los cargos para los cuales fueron electos.	Deberá publicarse según lo establecido en las normas emitidas por el ente regulador.

Atento saludo

Ever Abiel Ríos Molina
Representante legal
Credicampo S.C. de R.L. de C.V.

CREDICAMPO®